

NOTA INFORMATIVA

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2023 (BOCM y BOUC de 12 de diciembre de 2023)

En relación con la Resolución del Tribunal Calificador de 28 de mayo de 2025, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de la UCM, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2023, se informa que, dado que todos los aspirantes han optado por hacer uso de la previsión contemplada en el art 78.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, solicitando que se les adjudique destino en el puesto que vinieran desempeñando, no procede la publicación de la relación de plazas a ofertar y la solicitud de destinos prevista en las bases 12.3 y 12.4 de la convocatoria.

Así mismo, de conformidad con el artículo 23.3 del Real Decreto 364/1995, y una vez verificado en los datos que obran en poder de esta Administración que los aspirantes cumplen los requisitos establecidos en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se acuerda prescindir del plazo previsto en la base 13.1 de la convocatoria para entrega de documentación y solicitud de destino.